

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

ACTA

2º REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO

FECHA REUNIÓN: 11 de mayo de 2022

LUGAR: Plataforma Teams

HORARIO: 15:30 a 16:30 hrs.

ASISTENCIA:

Nº	Asistentes	Institución
1	Christopher Hope C.	Alimentos Marinos S.A. ALIMAR
2	Rodrigo Elguin	ANAM S.A
3	Montserrat Jamett	Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES)
4	Victor Hugo Romero	Biomar Chile S.A
5	José Ocares	Blumar
6	Sebastián Lavado	Camanchaca S.A.
7	Juan Manuel Estrada	Centro de Investigación Marina Quintay (CIMARQ)
8	Jorge Francisco Oliva	Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM)
9	Estanislao Apaza	Compañía Pesquera Camanchaca S.A. (Iquique)
10	Simon Rodriguez	Corpesca S.A.
11	Fernando Rojas	Envirosuite Chile
12	Pedro Chavéz	Fiordo Austral
13	Anderson Peña	Lota Protein
14	Dominique Ortiz Prado	Lota Protein
15	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
16	Danae Orellana	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
17	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
18	Maria Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica
19	Marcos Nuñez	Orizon S.A
20	Enrique García	Pesquera La Portada S.A.
21	Miguel Prado	Pesquera La Portada S.A.
22	Germán Aroca	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
23	Miguel Gatica	Proterm S.A
24	Jazmín Salinas	SERNAPESCA
25	Cristian Andaur	SERNAPESCA
26	Rodrigo Zamora	Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)
27	Vanessa Espinosa	Sociedad Pesquera Landes S.A.
28	Renato Maya	Sociedad Pesquera Landes S.A.
29	Héctor Vergara	TSG Environmental
30	Vania Zorich	TSG Environmental

Coordinadora de la reunión: Daniela Caimanque, Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores

TABLA

- I. Presentación de acuerdos y enfoque regulatorio
- II. Comentarios
- III. Requerimiento de antecedentes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I. Presentación Acuerdos y Enfoque Regulatorio (Adjunto Presentación)

La coordinadora informa que el objetivo de la reunión será: i. Informar los acuerdos del Comité Operativo a la fecha y ii. Presentar el enfoque regulatorio para establecer la exigencia de límites de emisión de olor en Plantas de Aceite y Harina de Pescado (PHA).

Se informa que los primeros acuerdos del Comité Operativo se refieren al título y objetivo de protección ambiental de la norma. Además, el Comité ha acordado incorporar un capítulo de exigencias de prácticas operacionales en la futura norma. Se informa que el contenido de dicho capítulo se encuentra en desarrollo y se requiere antecedentes del sector para especificar adecuadamente dichas exigencias. Por lo anterior, se solicitan colaboradores para avanzar en esta materia, presentándose los siguientes miembros del COA:

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

M. Jamett (ASIPES), J. Ocares (Blumar S.A), R. Zamora (SONAPESCA), Pedro Moreno (ASIPNOR), E. García y M. Prado (Pesquera La Portada), P. Chavez (Fiordo Austral), Ximena Rojas (Instituto Tecnológico del Salmón), F. Rodríguez y A. Peña (Lota Protein), V. Romero (Biomar).

Adicionalmente, se informa que se está evaluando el siguiente enfoque regulatorio para definir los límites de emisión olor para las Plantas de Harina y Aceite de Pescado, esto es establecer una reducción de Tasa de Emisión de Olores para fuentes existentes y de una Tasa de Emisión de Olor que permita cumplir un impacto odorante máximo para fuentes nuevas. Se informa que se ha iniciado el análisis del establecimiento de límites de emisión de olor para esta actividad porque se cuenta con mayor información en comparación con las Plantas de Alimento para Peces.

II. Consultas y Comentarios a la presentación:

- G. Aroca (PUCV) plantea que las plantas de harina y aceite de pescado que procesen subproducto también deberían regularse, pues también generan los mismos olores. Se responde que sí aplica la normativa, porque las Plantas de Harina y Aceite de Pescado, pueden procesar pesca escala industrial, pesca artesanal como también subproductos de pescado y vísceras.
- V. Romero (Biomar Chile S.A) plantea que en el caso de las plantas de alimentos para peces no hay zonas frías, solo en la zona de acopio pero tienen niveles muy bajo de emisiones.
- R. Maya (Landes) plantea que pudiera plantearse la exigencia en su totalidad para la reducción de olor, tanto para el área fría como caliente porque dependerá de la configuración de la planta, donde podría estar muy cerca el área caliente de una fría lo que complicaría poder hacer la diferenciación.
- Romero (Biomar Chile S.A) plantea que en plantas de alimento para peces no se puede considerar ese mismo enfoque de límite con las planta de aceite y harina, pues hay diferente configuración, que no permite que a cada chimenea se pueda colocar un sistema de abatimiento, por lo que sugiere que sea revisado en el caso de la plantas de alimentos para peces.

V. Requerimiento de Antecedentes

La coordinadora consulta lo siguiente: ¿Qué tecnologías se utilizan para abatimiento de olor pero que no son suficientemente eficientes y que deberían ser reemplazadas o complementadas con otras mejores tecnologías disponibles? Dentro de las respuestas del COA en el chat de la reunión, se menciona el siguiente listado:

- Quemar los vahos en las calderas.
- Antecámara de combustión.
- Lavadores de gases primarios, que solo condensan y siempre requieren de etapas posteriores.
- Scrubber para condensación de vahos secundarios y posterior incineración en caldera
- Incineración en calderas, como aire de combustión

V. Romero (Biomar Chile S,A) indica que detrás de cada proyecto hay una factibilidad técnica y también económica, y que en algunas plantas podría no tener un efecto y en otro sí. Se responde que se evaluarán las tecnologías de abatimiento de olor, y que la normativa apunta al uso de las Mejores Tecnologías Disponibles que permitan controlar las emisiones de manera optima y verificable y dependerá de cada caso qué tipo de tecnología se utilizará.

VI. Comprimisos Adquiridos: Los representantes que colaboraran en las prácticas operacionales enviarán la información el día miércoles 18 de mayo de 2022.

Próxima reunión: miércoles 25 de mayo de 2022.
